

DOCUMENTO FORMULARIO II, LICITACION, PLIEGO: CON_MEN/2022/1135 -FORM II PLIEGO: ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE UN FESTIVAL DE LA NATURALEZA EN EL MARCO DEL PROYECTO 0581_EUOBIRD_4_E	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 1QNR7-2GA2B-EPAE8 Página 1 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- TCA. MEDIA TURISMO de Diputación de Badajoz. Firmado 26/08/2022 10:13 ESTADO FIRMADO 26/08/2022 10:13



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2317321.1QNR7-2GA2B-EPAE8.B79F238605DFD08452ADCDE4ED8D108BF32DF) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10



ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA,
COMPRAS Y PATRIMONIO
Servicio de Contratación Centralizada



LICITACIÓN ELECTRÓNICA DEL CONTRATO MENOR
FORMULARIO II – PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICO-ADMINISTRATIVAS

DENOMINACIÓN DEL CONTRATO: ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE UN FESTIVAL DE LA NATURALEZA EN EL MARCO DEL PROYECTO 0581_EUOBIRD_4_E	
Tipo de Contrato	SERVICIO
Centro Gestor: 16 Transformación Digital y Turismo	
Persona responsable del Contrato: Romero González, Isabel	

PRECIO MÁXIMO DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO): 7.998,91€

IMPORTE DEL IVA: 1.679,77€

PRECIO MÁXIMO DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO): 9.678,68€

* No se aplicará BAJA ANORMAL a la presente licitación

PRESENTACIÓN DE OFERTA:

En aplicación de lo establecido en la Disposición Adicional 15ª de la LCSP, la presentación de ofertas **se realizará exclusivamente de forma electrónica**, dentro del plazo habilitado al efecto, y a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de la Diputación, cuyo enlace es el siguiente:

- <http://licitacion.dip-badajoz.es>

Para ello, con carácter previo a la presentación de una oferta, deberán estar dados de **alta en la Plataforma** (el alta se efectúa igualmente a través de la Plataforma de Licitación).

En el **enlace Soportes Empresas** disponible en la Plataforma **se recoge suficiente información sobre el proceso de Alta y sobre el proceso de cumplimentación y envío de Sobres Electrónicos**. No obstante, si la empresa tuviera cualquier **incidencia de carácter tecnológica** a la hora de tramitar el Alta de la Empresa o de cumplimentar y enviar el Sobre Electrónico deberá **reportarse la incidencia mediante el “Formulario de Soporte”** disponible en la propia Plataforma.

EN CUALQUIER CASO, SE RECOMIENDA A LOS LICITADORES QUE VERIFIQUEN CON SUFICIENTES DÍAS DE ANTELACIÓN EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS TECNOLÓGICOS EXIGIDOS Y LA ADECUADA COMPATIBILIDAD DE SUS EQUIPOS Y SISTEMAS CON LA PLATAFORMA.

Mientras está abierto el plazo de presentación de ofertas, los licitadores podrán presentar cuantas ofertas estimen oportunas, rectificando la anterior. A efectos de licitación la única oferta que se tendrá en cuenta será la última presentada, de forma que las anteriores se tendrán por no presentadas.

DOCUMENTO FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2022/1135 -FORM II PLIEGO: ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE UN FESTIVAL DE LA NATURALEZA EN EL MARCO DEL PROYECTO 0581_EUROBIRD_4_E	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 1QNR7-2GA2B-EPAE8 Página 2 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- TCA. MEDIA TURISMO de Diputación de Badajoz. Firmado 26/08/2022 10:13	ESTADO FIRMADO 26/08/2022 10:13



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2317321_1QNR7-2GA2B-EPAE8_B7BF238605DFD08452ADCDE4ED8D108BF32DF) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10



**ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA,
COMPRAS Y PATRIMONIO**
Servicio de Contratación Centralizada



El límite en cuanto al tamaño de los archivos a incluir en los Sobres Electrónicos es el siguiente:

- los archivos que se firmen electrónicamente tendrán un límite máximo de 10MB por archivo.
- el límite máximo del TOTAL de los archivos será 100 MB, de forma que el Sobre Electrónico no podrá superar dicho límite.

En el formulario en formato .xlsx, a la hora de introducir la oferta económica, deberá especificarse el importe sin IVA, señalándose en el campo “Comentarios” el porcentaje de IVA aplicable. Los licitadores presentarán igualmente su oferta en formato PDF (lógicamente el importe y demás datos deberán ser idénticos en ambos archivos).

En caso de que, por razones técnicas de comunicación no imputables al licitador, no pudiese hacer efectiva la entrega de la proposición mediante el canal electrónico, el software genera un código específico de verificación (**huella electrónica**) que se almacena en un documento junto con el sobre electrónico, antes de realizar el envío. Para que la oferta sea admitida, este documento, con la **Huella Electrónica de la oferta**, deberá ser remitido al Servicio de Contratación Centralizada por correo electrónico (contratacion@dip-badajoz.es), dentro del plazo de licitación establecido, para con posterioridad y dentro de las 24 horas siguientes, hacer entrega del sobre electrónico generado.

NO OBSTANTE LO ANTERIOR, AÚN CUANDO SE CUMPLAN LOS REQUISITOS SEÑALADOS, NO SE ADMITIRÁN OFERTAS ENVIADAS POR MEDIOS ALTERNATIVOS (email), CUANDO NO SE ACREDITE QUE LA CAUSA DEL ERROR EN EL ENVÍO POR LA PLATAFORMA NO ES IMPUTABLE AL LICITADOR.

En cuanto a las **notificaciones y comunicaciones** relativas al presente expediente (subsanción de ofertas, solicitud de aclaraciones, requerimientos de documentación, notificaciones de adjudicación,...) se efectuarán igualmente **de forma electrónica**, a través de tres pasos:

- **Puesta a Disposición** del Destinatario (en el correo electrónico indicado por el propio licitador en el momento de efectuar el Alta en el Portal)
- **Aceptación** mediante firma electrónica por el destinatario.
- **Acceso al contenido de la notificación**: una vez aceptadas, se accederá (mediante comparecencia electrónica) al contenido de la misma.

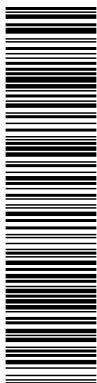
La subscripción al procedimiento de “Notificaciones Electrónicas” se efectúa **automáticamente** al darse de Alta en la Plataforma.

Los plazos empezarán a contar desde el aviso de notificación (si el acto objeto de la notificación se publica el mismo día en el Perfil del Contratante) **o desde la recepción de la notificación** (si el acto no se publica el mismo día en el Perfil del Contratante).

Transcurridos 10 días naturales desde la Puesta a Disposición de la notificación, si el destinatario no la acepta o rechaza, se considerará expirada y se dará por cumplido formalmente el trámite de notificación.

Los certificados de envíos y entrega de notificaciones quedan almacenados en el sistema de forma automática desde el momento de puesta a disposición de las mismas, con plenas garantías jurídicas.

DOCUMENTO FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2022/1135 -FORM II PLIEGO: ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE UN FESTIVAL DE LA NATURALEZA EN EL MARCO DEL PROYECTO 0581_EUROBIRD_4_E	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 1QNR7-2GA2B-EPAE8 Página 3 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- TCA. MEDIA TURISMO de Diputación de Badajoz. Firmado 26/08/2022 10:13
	ESTADO FIRMADO 26/08/2022 10:13



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2317321.1QNR7-2GA2B-EPAE8.B7BF238605DFD08452ADCDFE4F8D108BF32DF) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10



**ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA,
COMPRAS Y PATRIMONIO**
Servicio de Contratación Centralizada



CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS:

1. INTRODUCCIÓN:

El Comité de Gestión del INTERREG V A España Portugal (POCTEP), financiado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) ha concedido una ayuda FEDER al proyecto 0581_EUROBIRD_4_E , siendo la Diputación de Badajoz socio del proyecto. El resto de los socios son: Dirección General de Turismo, RANNA Consultoría, Ayuntamiento de Badajoz, Cámara Oficial de Comercio de Badajoz, Cámara de Comercio Cáceres, Universidad de Extremadura, Municipio de Campo Mayor, Municipio de Castelo Branco, Municipio de Elvas y Municipio de Évora.

Territorio EUROBIRD es un proyecto Interreg de cooperación transfronteriza España-Portugal, apoyado por la Unión Europea, que tiene como prioridades desarrollar, crear y promocionar una oferta turística sostenible, competitiva y de excelencia basada en el avistamiento de aves.

El territorio ámbito de actuación está constituido por las provincias de Badajoz y Cáceres en España y la Zona del Alentejo y Beira Baixa en Portugal. En su interior existe una importante red de patrimonio arqueológico, arquitectónico, cultural, natural y paisajístico -espacios naturales- que actúan como elementos dinamizadores de la economía del territorio a la vez que contribuyen a su conservación y buen uso.

La Comunidad Autónoma de Extremadura y las regiones portuguesas del Alentejo y Beira Baixa forman un territorio transfronterizo considerado como uno de los de mayor riqueza y biodiversidad para las aves. Es por ello que se encuentra entre los destinos más deseados por los aficionados a la ornitología y amantes de la naturaleza de todo el mundo, atraídos por la posibilidad de observar la avifauna en hábitats naturales de gran belleza y disfrutar además del interesante patrimonio cultural e histórico hispano luso.

Se trata sin duda de un verdadero paraíso ornitológico, propiciado en gran medida por el excelente estado de conservación de sus ecosistemas naturales, en los que la vegetación mediterránea común encuentra aquí uno de sus mejores exponentes. El Territorio Eurobird cuenta con más de 400 especies con elevado número de ejemplares en el territorio, tanto estacionarias como migratorias en las distintas estaciones del año.

Territorio EUROBIRD trata de crear un referente dentro de la red nacional e internacional de "Birding", promoviendo un uso y gestión sostenible de los espacios naturales, culturales y patrimoniales poniéndolos en valor y contribuyendo así a su preservación y conservación.

2. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto de la presente licitación es el diseño, programación, organización y ejecución, con todos los medios necesarios, de un Festival de la Naturaleza en la localidad de Oliva de la Frontera en el marco del proyecto 0581_EUROBIRD_4_E.

Diputación de Badajoz es beneficiario asociado del proyecto, participando en éste con el desarrollo, entre otras, de campañas de sensibilización enfocadas al conocimiento, divulgación y acercamiento de la observación de aves y el turismo ornitológico del territorio Eurobird a la población local.

3. LUGAR Y FECHA DE CELEBRACIÓN

El festival se celebrará en el entorno de la localidad de Oliva de la Frontera durante un fin de semana entre el 15 de octubre y el 15 de noviembre. La fecha definitiva se fijará con la empresa adjudicataria del contrato en función de las necesidades surgidas y de la época más propicia para el avistamiento del milano real.

DOCUMENTO FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2022/1135 -FORM II PLIEGO: ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE UN FESTIVAL DE LA NATURALEZA EN EL MARCO DEL PROYECTO 0581_EUROBIRD_4_E	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 1QNR7-2GA2B-EPAE8 Página 4 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- TCA. MEDIA TURISMO de Diputación de Badajoz. Firmado 26/08/2022 10:13 ESTADO FIRMADO 26/08/2022 10:13



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2317321_1QNR7-2GA2B-EPAE8_B7BF238605DFD08452ADCFDE4ED8D108BF32DF) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10



**ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA,
COMPRAS Y PATRIMONIO**
Servicio de Contratación Centralizada



4. TRABAJOS A REALIZAR

4.1. Actividades

El festival se realizará durante dos jornadas (sábado y domingo) en horario de mañana, tarde y noche la jornada del sábado, y en horario de mañana la jornada del domingo. La temática del festival irá en torno al milano real y tendrá lugar en la localidad de Oliva de la Frontera.

El festival deberá contemplar la realización de al menos, las siguientes actividades:

- Ponencias técnicas a cargo de especialistas en Milano Real a nivel internacional.
- Visita a las instalaciones de liberación de milano real que tiene AMUS en el entorno.
- Visita a los comederos de aves necrófagas del entorno.
- Ruta ornitológica a los dormideros invernales de milano real del entorno.
- Taller de anillamiento de aves.
- Observación de estrellas.
- Talleres familiares de educación ambiental y gymkanas para padres e hijos.

Los licitadores presentarán las actividades plasmadas en ficha descriptiva, que contenga los siguientes datos mínimos: Actividad, lugar de celebración, descripción, duración, número de participantes, medios necesarios, equipamientos, medios humanos, medio de transporte (pie, vehículos participantes, etc.), materiales, cuantificación económica, público objetivo, observaciones. Igualmente deberá presentarse un horario orientativo donde se indiquen los horarios de celebración de las mismas.

Las actividades deberán estar enfocadas al público en general, especialmente a familias.

La empresa adjudicataria deberá incluir el material de observación necesario para la ejecución de las actividades de observación de aves, así mismo, deberá incluir el transporte de los participantes en aquellas actividades que conlleven un desplazamiento fuera del lugar en el que se celebra el festival.

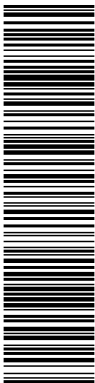
El número de participantes por cada actividad de la jornada se fijará en función de las limitaciones dispuestas por las autoridades sanitarias en el momento de llevar a cabo cada actividad, si las hubiese. En el caso de no existir limitaciones, el número máximo de participantes por actividad será de 30 personas.

Al inicio de todas las actividades se deberá hacer una introducción del Territorio Eurobird y las potencialidades que presenta.

4.2. Ponencias técnicas

Se realizarán 10 ponencias técnicas de 20 minutos de duración cada una a cargo de especialistas en milano real tanto a nivel internacional como a nivel nacional y regional. Para la organización de las ponencias técnicas se contará con la colaboración y asesoramiento de AMUS (Acción por el mundo salvaje), que serán quienes indicarán las temáticas y ponentes para las jornadas técnicas. En cualquier caso la procedencia de los ponentes internacionales previstos será: 4 ponentes de Reino Unido, 1 ponente de Suiza, 1 ponente de Austria y 2 ponentes italianos. Las ponencias técnicas tendrán lugar durante la mañana de la jornada del sábado. La empresa adjudicataria deberá encargarse de la organización y costes de los gastos de viaje, manutención y remuneración de los ponentes. Igualmente, la empresa adjudicataria deberá contratar el servicio de traducción simultánea para la celebración de las ponencias técnicas, así como de la contratación de todo el

DOCUMENTO FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2022/1135 -FORM II PLIEGO: ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE UN FESTIVAL DE LA NATURALEZA EN EL MARCO DEL PROYECTO 0581_EUROBIRD_4_E	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 1QNR7-2GA2B-EPAE8 Página 5 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- TCA. MEDIA TURISMO de Diputación de Badajoz. Firmado 26/08/2022 10:13 ESTADO FIRMADO 26/08/2022 10:13



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2317321.1QNR7-2GA2B-EPAE8.B7BF-238605DFD08452ADCDE4ED8D108FB32DF) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10



ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA,
COMPRAS Y PATRIMONIO
Servicio de Contratación Centralizada



material que sea necesario para la realización de las mismas.

4.3. Inscripciones:

Las inscripciones se realizarán online a través de la web www.dip-badajoz.es/actividadesturisticas. La empresa adjudicataria será la encargada de la gestión de las inscripciones que se reciban a través de la web debiendo realizar el contacto con los participantes poniendo especial hincapié en el control de los aforos en cada actividad.

La selección de participantes se realizará por riguroso orden de recepción de solicitudes. En caso de que no hubiese plaza disponible, se confeccionará una lista de espera para cubrir las potenciales bajas. Dicha información será recogida en la memoria final del trabajo realizado.

4.4. Cuestionario de evaluación:

Finalizada cada una de las actividades, se realizará un cuestionario de evaluación escrito a los participantes, donde puedan reflejar su valoración acerca del servicio prestado y el interés de las actividades realizadas. El análisis de esta información será reflejado en un informe que se incluirá en la memoria final del evento. En dicho informe se recogerán datos estadísticos anónimos sobre los participantes, que incluirán localidad de procedencia, género y edad.

5. MATERIALES DE APOYO Y CAMPAÑA DE DIFUSIÓN.

5.1. Material promocional:

En relación al material de apoyo, con la finalidad de difundir las distintas actividades se diseñarán y maquetarán los siguientes soportes promocionales que contendrán la información del festival. La información contenida en los materiales promocionales deberá transmitirse en español y portugués.

- **Folletos:** Diseño y maquetación de un folleto promocional en formato digital. El folleto deberá contener la información de las actividades a realizar dentro del festival. El diseño final necesitará la aprobación por parte del equipo técnico de la Oficina de Promoción Turística. El folleto deberá tener toda la información tanto en idioma español como portugués, siendo la empresa adjudicataria la encargada de realizar las labores de traducción. La empresa adjudicataria será la encargada de la distribución online de los folletos 10 días antes de comenzar el festival.
- **Carteles:** Diseño y maquetación de cartel del festival en formato digital. Cartel en idioma español y portugués.

Tanto los folletos, como carteles deberán ser aprobados por el equipo de la Oficina de Promoción Turística.

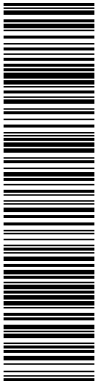
La generación y diseño de todo el material, incluyendo el material entregable así como todas las acciones de difusión, deberán llevar impreso los logos de Interreg, Territorio Eurobird y Diputación de Badajoz, ajustándose a lo estipulado en el Manual de identidad corporativa del proyecto que será proporcionado por la Oficina de Promoción Turística.

5.2. Campaña de promoción:

El adjudicatario deberá realizar una campaña específica de difusión del evento, incluyendo al menos:

- Envío de información sobre las jornadas a todos los agentes sociales y turísticos del

DOCUMENTO FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2022/1135 -FORM II PLIEGO: ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE UN FESTIVAL DE LA NATURALEZA EN EL MARCO DEL PROYECTO 0581_EUROBIRD_4_E	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 1QNR7-2GA2B-EPAE8 Página 6 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- TCA. MEDIA TURISMO de Diputación de Badajoz. Firmado 26/08/2022 10:13 ESTADO FIRMADO 26/08/2022 10:13



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2317321_1QNR7-2GA2B-EPAE8_B7BF238605DFD08452ADCDFE4ED8D108BF32DF) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10



ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA,
COMPRAS Y PATRIMONIO
Servicio de Contratación Centralizada



entorno en el que se celebra el festival (Oficinas de turismo, Casas de Cultura, Ayuntamientos, etc.)

- Envío de folletos y carteles a todos los municipios del entorno de la zona de actuación.
- Mailing informativo de las actividades a realizar a los ayuntamientos, casas de cultura, mancomunidad y servicios turísticos de los distintos municipios del territorio de actuación.

6. PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN CON LOS AYUNTAMIENTOS Y AGENTES DEL TERRITORIO:

Se deberá contactar con el ayuntamiento del municipio objeto de actuación, con las oficinas de turismo, AEDLS, y otros agentes del territorio, de cara a informar detalladamente del programa de actividades a realizar en sus municipios.

7. CONDICIONES GENERALES:

- La empresa adjudicataria se encargará de la recepción, atención e información al público del festival e instalará una carpa para el desarrollo de las actividades.
- La empresa adjudicataria asumirá todos los gastos de la organización, promoción, coordinación y desarrollo del festival, incluyendo el alojamiento, manutención, materiales, seguro, equipamientos y medios técnicos que precise para llevarlo a cabo.
- En caso de que no se pueda llevar a cabo alguna de las actividades programadas, por inclemencias meteorológicas o causas de fuerza mayor, no atribuibles a la empresa, se intentará sustituir por otra actividad de coste equiparado o, en última instancia, se cancelará descontando el importe correspondiente del precio de licitación. Las empresas licitadoras deberán desglosar en su oferta económica el precio individualizado de cada una de las actividades a desarrollar según su propuesta.
- La empresa adjudicataria aportará todo el material necesario para la correcta ejecución y seguridad en la práctica de las actividades, así como la garantía en todo momento de las necesarias medidas de higiene y desinfección de los elementos que utilicen los participantes.
- La empresa adjudicataria contratará cuantos permisos y seguros de responsabilidad sean necesarios para el correcto desarrollo de cada actividad.
- Provisión de todos los servicios necesarios para el buen desarrollo del festival.

8. MEMORIA

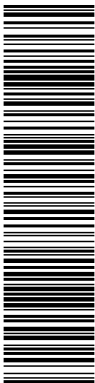
Finalizados los trabajos objeto de la presente contratación, y siendo necesario para proceder al pago de la factura, se entregará una memoria que contendrá:

- Memoria descriptiva del festival con observaciones, incidencias y puntos de mejora para incrementar la calidad en ediciones posteriores.
- Resultados de los cuestionarios de valoración.
- Materiales editados, artes finales en formato vectorial y en soporte web.
- Banco de imágenes (memoria fotográfica y videográfica) de las actividades realizadas.

9. PROPIEDAD DE LOS TRABAJOS.

Todos los trabajos realizados pasarán a ser propiedad del Área de Transformación Digital y Turismo. El Área podrá ceder parte o todo a cualquier organismo público, no pudiendo el autor o

DOCUMENTO FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2022/1135 -FORM II PLIEGO: ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE UN FESTIVAL DE LA NATURALEZA EN EL MARCO DEL PROYECTO 0581_EUROBIRD_4_E	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 1QNR7-2GA2B-EPAE8 Página 7 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- TCA. MEDIA TURISMO de Diputación de Badajoz. Firmado 26/08/2022 10:13 ESTADO FIRMADO 26/08/2022 10:13



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2317321.1QNR7-2GA2B-EPAE8.B7BF238605DF5D08452ADCDFE4F8D108BF32DF) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10



ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA,
COMPRAS Y PATRIMONIO
Servicio de Contratación Centralizada



autores de los trabajos reclamar ningún derecho en relación a la propiedad intelectual de los mismos.

10. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA A PRESENTAR.

Será imprescindible la presentación como mínimo la siguiente documentación:

- Dossier con propuesta técnica de actividades con los contenidos mínimos recogidos.
- Campaña de difusión.

11. SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS TRABAJOS.

El seguimiento y control del trabajo desarrollado corresponderá al Área de Transformación Digital y Turismo. Su misión principal será la de comprobar el buen desarrollo de los trabajos, verificar los contenidos de los informes y tareas que deberá realizar la empresa adjudicataria y resolver las posibles dudas en la interpretación del presente pliego y que pudieran surgir durante el desarrollo. Cualquier variación o duda que pueda producirse deberá ser consultada y autorizada por el equipo del Área de Transformación Digital y Turismo con la suficiente antelación que no de lugar a ningún retraso en la prestación del servicio.

12. PLAZO DE EJECUCIÓN Y PRECIO

El plazo de ejecución de los trabajos será como máximo de tres meses a contar desde la fecha de adjudicación del contrato.

Se establece como presupuesto de licitación la cantidad de **7.998,91€ (IVA no incluido)**, que incluirá por cuenta del adjudicatario la totalidad de gastos y tributos necesarios para la completa ejecución de los trabajos objeto del presente contrato.

Este importe está cofinanciado al 75% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional en el marco del Programa Operativo de Cooperación Transfronteriza INTERREG V-A España Portugal (POCTEP) 2014-2020.

La forma de pago a la empresa adjudicataria se realizará mediante pago único, previa presentación de factura dirigida al Área de Transformación Digital y Turismo, a la finalización de los trabajos.

13. PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

El plazo de presentación de ofertas será de 7 días hábiles desde la publicación del anuncio de licitación.

CRITERIOS DE VALORACIÓN (PONDERACIÓN SOBRE 100 PUNTOS):

El contrato se adjudicará al licitador que presenta la oferta económica más ventajosa conforme a los siguientes criterios de valoración:

- CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE FÓRMULAS MATEMÁTICAS: Hasta 51 puntos.

Oferta económica: Hasta 51 puntos.

La oferta no podrá superar el presupuesto de licitación. La valoración de la oferta se hará sin tomar en consideración el Impuesto sobre el Valor Añadido que recaee sobre el mismo.

DOCUMENTO FORMULARIO II. LICITACION. PLIEGO: CON_MEN/2022/1135 -FORM II PLIEGO: ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE UN FESTIVAL DE LA NATURALEZA EN EL MARCO DEL PROYECTO 0581_EUROBIRD_4_E	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 1QNR7-2GA2B-EPAE8 Página 8 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- TCA. MEDIA TURISMO de Diputación de Badajoz. Firmado 26/08/2022 10:13 ESTADO FIRMADO 26/08/2022 10:13



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2317321.1QNR7-2GA2B-EPAE8.B7BF238605DF5D08452ADCDFE4ED8D108BF32DF) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10



ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA,
COMPRAS Y PATRIMONIO
Servicio de Contratación Centralizada



De 0 a 51 puntos, mediante la aplicación de la siguiente fórmula:

P= 51*(1 - (PBj - PBO) / 50)

P: Puntuación obtenida.
PBj: Porcentaje de baja máximo
PBO: Porcentaje de baja del licitador que se puntúa:

Nota: el PB se calculará de la siguiente forma:
PB= (Precio Licitación - Precio Ofertado)* 100 / Precio Licitación

- ASPECTOS TÉCNICOS DE VALORACIÓN SUBJETIVA: Hasta 49 puntos.

Calidad técnica de la oferta: hasta 49 puntos.

- Propuesta de actividades. Se valorará el carácter singular, diferencial y experiencial de las actividades propuestas. La propuesta de programa debe describir cada una de las actividades, horarios y forma de organización previstas. Hasta 39 puntos.
- Plan de trabajo detallado. Se valorará la adecuación del plan de trabajo propuesto a las necesidades del proyecto. Hasta 5 puntos.
- Equipo de trabajo. Se valorará el equipo de trabajo adscrito al proyecto y a la ejecución de las actividades. El equipo de trabajo deberá contar como mínimo con 1 ornitólogo/a y 1 biólogo/a y/o técnico/a en medio ambiente. Se valorará la experiencia profesional de los mismos. Hasta 5 puntos.

CRITERIOS DE SOLVENCIA TÉCNICA:

Experiencia en organización y realización de actividades similares al objeto de este contrato. Habrán de acreditarse 2 trabajos similares realizados en los últimos cinco años, por importe conjunto, igual o superior a la cuantía del contrato mediante declaración responsable de los trabajos efectuados indicando destinatario, fecha e importe.

En Badajoz, a viernes, 26 de agosto de 2022
Documento firmado electrónicamente por TCA. MEDIA TURISMO